



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferrerius N°378
Teléfono: 552-2753

ACUERDO DE CONCEJO N° 28-2015--MDA.

Ancón, 26 de Marzo del 2015

VISTO:

Memorándum N° 267-2015/GM-MDA de fecha 25 de marzo del 2015 emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° numeral 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria Anual, dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, siendo aprobado por **Unanimidad** de los miembros del Concejo y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

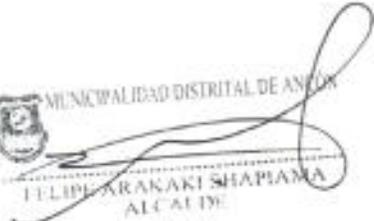
Artículo Primero.- APROBAR, la MEMORIA ANUAL correspondientes al año Fiscal 2014.

Artículo Segundo.- APROBAR la remisión del instrumento señalado en el Artículo precedente a la Contaduría Pública de la Nación, dentro de los plazos establecidos conforme a Ley.

Artículo Tercero.- DISPENSAR de la lectura y aprobación del Acta, para que el presente Acuerdo entre en vigencia de inmediato.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Lidia Orsola Rondon Alcántara
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE